

Nota de Prensa n.º 094/OCII/DP/2023

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO SOLICITA A LA POLICÍA Y AL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGAR CON CELERIDAD CRÍMENES COMETIDOS CONTRA TRABAJADORAS SEXUALES**

- *Se debe realizar diligencias urgentes con el fin de identificar a presuntos responsables de estos asesinatos y brindar protección a posibles víctimas de este tipo de ataques.*
- *Hechos estarían vinculados a cobro de cupos y actividades ilícitas de bandas criminales.*

La Defensoría del Pueblo expresa su especial preocupación por los recientes crímenes realizados contra trabajadoras sexuales en diferentes distritos de Lima. Solo en esta última semana se han reportado asesinatos en Carabaylo, Independencia, Puente Piedra y Cercado de Lima. En esa línea, urge erradicar la estigmatización y discriminación sobre sus actividades, lo que inclusive en ocasiones obstaculiza su acceso al sistema de justicia, cuando denuncian ser víctimas de hechos punibles o se les limita los servicios básicos, como el de salud.

Como se ha señalado en diversos pronunciamientos, las trabajadoras sexuales constituyen un grupo en situación de especial vulnerabilidad, marginado y estigmatizado, víctima de diversos tipos de abusos. Esta situación se agrava cuando se trata de migrantes, mujeres trans, menores de edad, y víctimas de trata de personas o explotación sexual.

En ese sentido, la respuesta de las entidades públicas, como gobiernos regionales, locales y la Policía Nacional del Perú (PNP), no puede ir dirigida a vulnerar sus derechos humanos, como privarlas de libertad sin justificación legal alguna, ni exhibirlas públicamente atentando contra su derecho a la dignidad.

Por el contrario, la problemática sobre el trabajo sexual debe ser atendida por las autoridades sin estereotipos negativos, abordando la situación de manera multisectorial, integral, intergubernamental y articulada, adoptando medidas para evitar la vulneración, esta vez desde el Estado, de los derechos fundamentales de las personas que se dedican a esta actividad. Estas acciones deben desarrollarse indistintamente de su origen o nacionalidad y, complementariamente, potenciando las labores de inteligencia y patrullaje integrado destinadas a evitar la comisión de los crímenes antes mencionados.

Finalmente, la Defensoría del Pueblo se mantendrá vigilante a que la implementación de políticas públicas y estrategias que se apliquen en estos casos tengan un enfoque de derechos humanos, género e interseccionalidad.

**Lima, 20 de febrero de 2023**